



COMUNICADO DE PRENSA



Dirección de
Tránsito

Pico y Placa de 2026 inicia el 13 de enero, tenga en cuenta la medida

Bucaramanga, 9 de enero de 2026

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga recuerda a la ciudadanía que la medida de Pico y Placa para vehículos particulares correspondiente al año 2026, iniciará su aplicación el martes 13 de enero, conforme a lo establecido en la Resolución No. 854 de 2025.

La medida mantendrá las mismas disposiciones reglamentarias vigentes durante el año anterior, tanto en horarios como en el esquema de rotación, con una modificación relacionada con la rotación trimestral, la cual comenzará el primer lunes de cada trimestre.

Programación Primer trimestre de 2026

PICO Y PLACA Bucaramanga Enero 13 a Abril 4 2026				
LUN 1-2	MAR 3-4	MIÉ 5-6	JUE 7-8	VIE 9-0

Sábados:

PICO Y PLACA Bucaramanga SÁBADOS ENE-FEB-MAR-(ABR)			
SÁBADO ENERO	SÁBADO FEBRERO	SÁBADO MARZO	SÁBADO ABRIL
17-Enero 3-4 24-Enero 5-6 31-Enero 7-8	7-Febrero 9-0 14-Febrero 1-2 21-Febrero 3-4 28-Febrero 5-6	7-Mar 7-8 14-Mar 9-0 21-Mar 1-2 28-Mar 3-4	4-Abril 5-6

Rotación trimestral

Finalizado el primer trimestre, la rotación del Pico y Placa se realizará en las siguientes fechas: 6 de abril - 6 de julio y 5 de octubre.

Horarios

- Lunes a Viernes: 6:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Sábados: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Tenga en cuenta que el incumplimiento de la medida acarrea una sanción equivalente a 15 SMDLV y el vehículo puede ser inmovilizado.

Oficina Comunicación y Prensa
Dirección de Tránsito de Bucaramanga